

14  
Eltz  
1530  
Ariel  
S.M.

S.H. Perla



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 ABR 2021	
Recibido.....	1537.....Hs.
Exp. N°.....	42876.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda con la adquisición para su respectiva jurisdicción de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 que cuenten con la debida autorización en los términos de la Ley Nacional 16.463 de Medicamentos; la Disposición ANMAT 705/05 sobre Especialidades Medicinales y requisitos para la inscripción de vacunas; la Ley Nacional 27.573 de Vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19; y demás disposiciones vigentes en la materia. Proceda a suscribir los contratos regulados en ese sentido, así como todos los actos administrativos previos y posteriores tendientes al efectivo cumplimiento de estos. Las vacunas adquiridas de conformidad con lo expresado, tendrán como destino exclusivo ampliar y acelerar los planes operativos contemplados en el proceso de generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en todo el territorio provincial.

**Gabriel Real**  
Diputado Provincial

**Mónica Peralta**  
Diputada Provincial

**Pablo Farías**  
Diputado Provincial

**Ariel Bermúdez**  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se ha cumplido un año desde que se detectara el primer caso de infección por COVID-19 en nuestro país. La provincia de Santa Fe obviamente no quedó exenta de este contexto de pandemia y también ha sufrido los embates durante este tiempo y ha podido constatar los terribles efectos que sigue produciendo la pandemia. En el total país podemos contabilizar a este momento más de 2.5 millones de infectados y más de 55.000 muertos.

El impacto del virus en la educación y en la economía, por mencionar sólo dos de los sectores más afectados, son dos de las variables que el estado debe poner en agenda para recuperar plenamente, pero para eso estamos convencidos de que si no existe un plan de vacunación masivo, a este ritmo seremos afectados globalmente nuevamente por la segunda ola con cepas que aparecen como más contagiosas y nocivas para la salud de las personas.

También debemos recordar que en el contexto actual de incertidumbre que ha generado el hecho de público conocimiento, en la Argentina se vacunaron personas por fuera del sistema, en el marco de la campaña de vacunación contra el Covid-19, y que le costó el cargo al ministro de Salud de la Nación, necesitamos al menos en la provincia de Santa Fe volver a encauzar ciertos parámetros del plan de vacunación y volver a generar transparencia en la campaña y un plan de inoculación más veloz, intensivo y que proponga como objetivo tener la mayor cantidad de personas vacunadas ante la incertidumbre de lo que se viene.

En ese sentido planteamos la necesidad de que nuestro gobierno provincial comience a trabajar en la viabilidad para la adquisición de vacunas, así como todos los actos administrativos previos y posteriores tendientes al efectivo cumplimiento de estos, y podrán incluir cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de la enfermedad COVID-19.

Si actualizamos datos en términos particulares de nuestra provincia, la cantidad de infectados supera los 237.000, con más de 4.000 fallecidos, y donde todavía no se ha finalizado de vacunar a los grupos esenciales.

A esta situación debemos considerar que ya está circulando en el territorio de la provincia nuevas cepas de la variante Covid-19, una de ellas la denominada cepa Manaos, que se comporta como una variante mucho más agresiva en el sentido de la velocidad de



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

contagio y en los efectos que provoca en los pacientes de riesgo.

La posibilidad concreta que plantea este proyecto tiene como intención ampliar y acelerar las inoculaciones de dosis contra el coronavirus en la provincia, no podemos permanecer esperando que el gobierno nacional, que ya ha demostrado un déficit considerable en este aspecto, siga siendo el que suministre y administre el conjunto de dosis que llegan a nuestro país y que han demostrado un proceso lentificado en el contexto actual.

La administración provincial cuenta con los recursos suficientes y sobre todo en este contexto para dar prioridad a la adquisición de un lote de dosis que posibiliten a su vez generar políticas públicas más previsibles en materia educativa, sanitaria y económica, debemos salir de este momento de letargo insólito en pleno siglo XXI.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**

**Mónica Peralta**  
**Diputada Provincial**

**Pablo Farías**  
**Diputado Provincial**

**Ariel Bermúdez**  
**Diputado Provincial**